



# Resolución Ministerial

Lima, 14 de junio de 2019

No. 240-2019-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30939, Ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones se crea un Consejo para evaluar la situación actual de los sistemas de pensiones públicos y privados;

Que, a través del Decreto Supremo N° 175-2019-EF se aprueban disposiciones que implementan las funciones del Consejo de Evaluación de la situación actual de los sistemas de pensiones públicos y privados, el cual está conformado, entre otros, por un o una representante titular y un/a alterno/a, con rango mínimo de director nacional o su equivalente del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de Evaluación de la situación actual de los sistemas de pensiones públicos y privados;


De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30939, Ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones; el Decreto Supremo N° 175-2019-EF que aprueba disposiciones que implementan las funciones del Consejo de Evaluación de la situación actual de los sistemas de pensiones públicos y privados; y, el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Designar, al señor Michel Rodolfo Canta Terreros, Viceministro de Economía, y a la señorita Adriana Milagros Mindreau Zelasco, Directora General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de Evaluación de la situación actual de los sistemas de pensiones públicos y privados.

**Artículo 2.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica del Consejo de Evaluación de la situación actual de los sistemas de pensiones públicos y privados, y a los interesados para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**

  
-----  
CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA  
Ministro de Economía y Finanzas

